



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
18 de abril de 2016
Español
Original: inglés

Adopción de decisiones

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual de 2016

14 a 17 de junio de 2016

Tema 6 a) del programa provisional*

Documento del programa para el país

Sudán del Sur

Resumen

El documento del programa para Sudán del Sur se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en la presente sesión, con arreglo al procedimiento de no objeción. El documento del programa propone un monto indicativo total del presupuesto de 16,30 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 99,13 millones de dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre julio de 2016 y junio de 2018.

De conformidad con la decisión 2014/1 de la Junta Ejecutiva, el presente documento refleja los comentarios realizados por los miembros de la Junta Ejecutiva acerca del proyecto de documento del programa para el país que se remitió 12 semanas antes del período de sesiones anual de 2016.

* E/ICEF/2016/5.



Justificación del programa

1. Sudán del Sur sufre el legado de cinco decenios de conflicto que se han cobrado más de 2,5 millones de vidas y han desplazado a 4 millones de personas, perturbado los servicios y sistemas socioeconómicos y provocado graves efectos en la supervivencia y bienestar de la población del país, sobre todo en los niños. Tras el Acuerdo General de Paz de 2005, las instituciones de gobernanza y los servicios sociales se han construido en gran parte a partir de cero. No obstante, desde la creación de Sudán del Sur en julio de 2011, el nuevo Estado no ha podido avanzar en esferas tan necesarias como la seguridad, el estado de derecho y los servicios sociales básicos, a pesar de su gran riqueza potencial basada en los recursos naturales y agrícolas. El desarrollo del país se ve limitado por los conflictos, una gobernanza débil, el acceso insuficiente a los servicios básicos, la falta de infraestructura física, los frecuentes desastres, incluidas las inundaciones y epidemias, y las enfermedades generalizadas de animales y cultivos.

2. Tras el estallido de las hostilidades en diciembre de 2013, la atención y los recursos de los asociados en la prestación de ayuda se han centrado en la respuesta de emergencia, a expensas de las cuestiones relacionadas con el desarrollo. La guerra provocó el desplazamiento de más de 2,2 millones de personas y miles de muertes, incluidas las precipitadas por una elevada prevalencia de la desnutrición y las enfermedades. Como consecuencia del conflicto, 970.000 niños han perdido acceso a la educación; 800.000 niños tienen problemas psicológicos y nada menos que 16.000 han sido reclutados por grupos armados. Si el Acuerdo para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur (el “Acuerdo de Paz”) firmado en agosto de 2015 sigue vigente, quizá sea posible abordar de nuevo las causas del conflicto y las prioridades de desarrollo del país.

3. Según los datos disponibles, el desarrollo humano sigue siendo extremadamente limitado. Las tasas de mortalidad materna e infantil, niños no escolarizados, desnutrición y desigualdad de género siguen encontrándose entre las peores del mundo. Incluso antes de diciembre de 2013, más de 1 de cada 10 niños murió antes de cumplir los 5 años, y 1 de cada 100 embarazos terminó con la muerte de la madre. Los planes nacionales para hacer frente a las tasas elevadas de mortalidad y morbilidad infantil y materna están todavía en fase de elaboración, y los programas de salud materno-infantil se ven obstaculizados por las normas sociales, los elevados costos y la distancia a los centros. Las tasas de inmunización continúan siendo extremadamente bajas, lo que hace que muchos niños sean vulnerables a enfermedades prevenibles. La malaria es endémica, y toda la población corre el riesgo de infección. En 2014, un total estimado de 12.740 personas fallecieron como consecuencia de enfermedades relacionadas con el SIDA y, de las 18.000 nuevas infecciones por el VIH, 3.500 correspondieron a niños de menos de 4 años.

4. La prevalencia de la desnutrición es elevada entre los niños de menos de 5 años, con tasas de retraso del crecimiento y peso inferior al normal del 31% y el 28%, respectivamente. Las tasas mundiales de malnutrición aguda, que se encontraban habitualmente por encima del 15% del umbral de emergencia, se han duplicado desde el estallido de las hostilidades en los Estados afectados por conflictos de la región del Gran Alto Nilo y los estados de Bahr el-Ghazal Septentrional y Warrap. Los cuidadores desconocen con frecuencia las prácticas adecuadas de alimentación de lactantes y niños pequeños, y menos de la mitad de

los lactantes (45%) son alimentados exclusivamente con leche materna durante los seis primeros meses. Los hogares con tierras a menudo no saben cómo cultivar alimentos saludables y la capacidad del Gobierno para prevenir y combatir la desnutrición es limitada.

5. Se estima que solo el 59% de la población tiene acceso a servicios mejorados de abastecimiento de agua y el 7% a servicios mejorados de saneamiento. El nivel insuficiente de inversión, la limitada capacidad técnica y la escasez de piezas de repuesto obstaculizan el mantenimiento de los sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento. Las malas prácticas, como la falta de costumbre de lavarse las manos con jabón, la defecación al aire libre y el tratamiento y almacenamiento inadecuados del agua dan lugar a una baja absorción de micronutrientes, desnutrición y cólera.

6. Desde 2010, la asistencia a la escuela primaria ha bajado de 1,4 millones a 1,1 millones. La tasa neta de matriculación de las niñas en la escuela primaria (30%) sigue siendo más de 10 puntos inferior a la de los niños, y menos de la mitad del promedio de África Oriental y Meridional. Si bien la tasa de matriculación en enseñanza primaria aumentó desde 2013 en los siete Estados no afectados por el conflicto —con importantes avances de la escolarización de las niñas de más años—, las repercusiones del conflicto explican en gran parte el descenso general. Las desigualdades de acceso siguen siendo elevadas: la probabilidad de frecuentar la escuela es menor para los niños que viven en la pobreza, los niños de comunidades de pastores y los niños con discapacidad. El número de niños que reciben educación preprimaria está aumentando, pero a partir de una base muy baja.

7. Entre los obstáculos a la educación se incluyen el costo oficial y oficioso de la escolarización, la distancia a la escuela, la falta de inversión en educación, la limitada rendición de cuentas gubernamental, la baja calidad y relevancia del programa de estudios, la escasez de maestros calificados, la baja participación comunitaria en la gestión de las escuelas y la destrucción de los centros escolares durante el conflicto. En muchas partes de Sudán del Sur existen normas sociales nocivas que obstaculizan la educación de las niñas: estas tienen que abandonar con frecuencia la escuela para casarse a cambio de un precio por la novia, y algunos padres no envían a sus hijas a la escuela por temor a que queden embarazadas. Si bien el Gobierno reconoce que la educación inclusiva es un pilar fundamental del Marco de Política Educativa que actualmente se está elaborando, las intervenciones en apoyo de los niños con discapacidad siguen siendo muy limitadas.

8. Los niños y adolescentes sufren una situación generalizada de violencia, explotación, maltrato y descuido. En los últimos años, ha continuado la militarización y ha aumentado la circulación de armas de fuego, y en muchos casos la violencia se ha convertido en el medio principal de resolver las controversias. Las minas terrestres y los restos explosivos de guerra siguen provocando muertes y heridas, amenazando a las comunidades y limitando la movilidad. Si bien los secuestros interétnicos de niños eran ya práctica común antes de que comenzara el actual conflicto, desde entonces los niños han sido tanto víctimas como autores de violaciones graves. En 2015, el mecanismo especializado de vigilancia y presentación de informes ha registrado más situaciones de muerte, violencia sexual y reclutamiento de niños por fuerzas y grupos armados que en años anteriores. En enero de 2016, se habían registrado 11.862 niños como no acompañados, separados o desaparecidos.

9. La violencia por razón de género es una realidad cotidiana para las niñas y las mujeres, y el matrimonio infantil y forzado es una de las prácticas nocivas

tradicionales más frecuentes. Esa forma de violencia está impulsada por normas sociales que respaldan la desigualdad de género, la tolerancia a la violencia, el estigma contra los supervivientes y el precio de la novia. Los supervivientes tienen dificultades para recibir apoyo debido al estigma y a la ausencia de personal especializado encargado de hacer cumplir la ley y de servicios médicos, jurídicos o psicosociales pertinentes. Si bien se ha hecho mucho en el plano normativo para introducir un sistema de justicia para los niños, la aplicación se ha retrasado, y la interacción entre el sistema judicial oficial y las prácticas consuetudinarias utilizadas para resolver las controversias es limitada. La falta de un sistema de justicia eficaz contribuye a la cultura de tolerancia e impunidad.

10. El sistema de registro civil y estadísticas vitales sigue contando con recursos insuficientes, lo que limita la realización, cobertura y calidad del registro de nacimientos. Los niños no registrados tienen menos capacidad de acceder a los servicios y son más vulnerables al maltrato, el descuido y la explotación.

11. El gasto público en los sectores sociales es mínimo: solo el 3% del presupuesto nacional para 2015-2016 se destinó a la salud y el 4,3% a la educación. Incluso esta modesta asignación se ha visto mermada por la reducción de los ingresos gubernamentales procedentes del petróleo y la pérdida de prioridad de la financiación destinada a los sectores sociales, lo que ha impedido el pago de los salarios de trabajadores de importancia crítica. El Gobierno tiene solo capacidad limitada de aplicar las leyes adoptadas en los últimos años; todos los sectores carecen de instalaciones adecuadas y profesionales cualificados, y la toma de decisiones se ve obstaculizada por la falta de capacidad para recopilar datos precisos y la insuficiencia de los mecanismos de participación comunitaria, y al mismo tiempo no existe una red de seguridad social para apoyar a las familias más vulnerables. La capacidad estatal es muy limitada, lo que significa que los organismos de ayuda internacionales y la sociedad civil se encargan de la prestación de la mayoría de los servicios sociales en todo el país, tanto en situaciones de emergencia y de otro tipo.

12. Una enseñanza clave del primer Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) del país, para 2011-2016, es la necesidad de mantener los programas de desarrollo básicos, incluso durante las crisis humanitarias agudas, con el fin de evitar una mayor erosión de la ya limitada capacidad de prestación de servicios públicos. Igualmente importante es invertir en capacidades de los gobiernos subnacionales y comunidades para promover la continuidad de los servicios durante las crisis y velar por que en todas las intervenciones se incorporen los posibles efectos de los conflictos y las actividades de consolidación de la paz. Otra enseñanza es la importancia de la colaboración interinstitucional, puesta de relieve por la asociación con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), que contribuyó a proyectar en mayor escala la programación nacional de la nutrición y promovió el reconocimiento de la situación nutricional en el plano nacional y mundial.

13. El documento *Situation Assessment of Children and Women in South Sudan 2015* contiene pruebas sobre la magnitud y profundidad de los problemas que afectan a los niños, las mujeres y las comunidades. La inestabilidad del contexto y la experiencia adquirida y los avances logrados como resultado de la ampliación de las intervenciones humanitarias ponen de relieve la necesidad de flexibilidad en la

programación, fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades y creación de sistemas para la prestación de servicios sociales básicos.

14. El UNICEF tiene la ventaja comparativa de poder intervenir de manera holística en todos los sectores en el continuo que va desde la asistencia humanitaria al desarrollo, utilizando enfoques que tengan en cuenta los conflictos y movilizándolo sus sólidas relaciones de trabajo a nivel comunitario y gubernamental. Gracias a su atención específica a la equidad y su mandato especializado, la Organización está en condiciones de abordar los derechos de las niñas, las mujeres y los jóvenes, integrar el diálogo sobre los conflictos y las actividades de consolidación de la paz con la prestación de servicios y llegar a comunidades desatendidas. Por ello, la prestación de servicios y el desarrollo de la capacidad seguirán siendo las piedras angulares del nuevo programa, respaldadas por el diálogo sobre políticas, la promoción de base empírica, los fuertes vínculos intersectoriales y alianzas sólidas.

Prioridades y asociaciones en el marco del programa

15. El programa de cooperación del UNICEF está en plena consonancia con el Acuerdo de Paz y con el Marco de Cooperación Provisional, del equipo de las Naciones Unidas en el país, dos documentos estratégicos que configuran las iniciativas de desarrollo y ayudarán al Gobierno a adaptar los Objetivos de Desarrollo Sostenible al contexto local.

16. El Acuerdo de Paz de 2015 representa la hoja de ruta para el progreso hasta que se establezca un marco nacional de desarrollo en la transición hacia 2018, año en que están previstas elecciones nacionales. El UNICEF apoyará el Acuerdo de Paz con actividades de promoción para el registro, la reintegración y el reasentamiento de los desplazados internos y los refugiados, y la prestación de servicios sociales básicos a los niños y comunidades más vulnerables y afectados por conflictos, con inclusión de los niños desmovilizados que estuvieron anteriormente asociados con los grupos armados (cap. I, 16.6, y cap. III, 1.1, 1.2.1 del Acuerdo); la promoción de la presupuestación del sector social (cap. IV, 6.2.2); el diseño de la política de desarrollo de bienestar social (cap. IV, 7.1.7); y la participación de los niños y los jóvenes en las actividades de consolidación de la paz y en la elaboración de la legislación nacional (cap. I, 2.1.7 y cap. IV, 3.1).

17. En enero de 2016, el Marco de Cooperación Provisional de dos años sustituyó al MANUD, que finalizó antes de lo previsto en respuesta a un contexto nacional cambiante. Los principios del Marco, a saber, *realismo, recuperación, resiliencia y contacto con los más vulnerables*, reproducen las prioridades del UNICEF. Los imperativos de lograr que los niños puedan sobrevivir y prosperar, reducir el retraso en el crecimiento, mejorar el acceso a la educación, la calidad y los resultados del aprendizaje, conseguir resultados para los adolescentes y ampliar la protección social ofrecen una base sólida para que el UNICEF contribuya a los cinco resultados estratégicos del Marco, a saber: a) comunidades más resilientes; b) fortalecimiento de los servicios sociales para los más vulnerables; c) fortalecimiento de la paz y la gobernanza; d) revitalización de la economía local; y e) mejora de la condición jurídica y social de la mujer y los jóvenes. Los resultados del Marco se centran en la consolidación de la paz y el establecimiento de las bases para un desarrollo inclusivo, de modo que el UNICEF pueda cumplir su mandato al mismo tiempo que intercambia información y establece sinergias con otros organismos para la gestión

conjunta de los riesgos, la promoción, la recaudación de fondos, la programación, la aplicación y la supervisión de las actividades.

18. El UNICEF, consciente de la necesidad de prestar especial atención en las cuestiones más críticas en un contexto inestable, se centrará en los resultados clave que puedan conseguirse en el plazo de dos años. Las iniciativas tendrán por objeto proteger los logros en materia de desarrollo conseguidos desde la creación del país, abordar las pérdidas relacionadas con conflictos y fortalecer la resiliencia, y seguir abogando por la protección y promoción de los derechos del niño. El UNICEF prestará especial atención al empoderamiento de las niñas y mujeres en las comunidades más desfavorecidas, y a la mejora del acceso y el uso de los servicios al mismo tiempo que aumenta la resiliencia de las comunidades frente a las presiones y conmociones. El UNICEF ofrecerá orientación y apoyo para el regreso y la reintegración de los desplazados y refugiados, con especial atención a las necesidades inmediatas y a largo plazo, los derechos y el bienestar los niños, jóvenes y mujeres.

19. El objetivo general del programa para el país es que, para junio de 2018, 2,4 millones de niños de Sudán del Sur tengan más acceso a los servicios sociales y hayan logrado un mayor respeto de sus derechos. Se hará hincapié en el empoderamiento de las niñas, el apoyo al regreso y reintegración de las poblaciones desplazadas y el aumento de la resiliencia de las comunidades más desfavorecidas. Una estrategia importante será garantizar la continuidad entre la programación de la acción humanitaria y del desarrollo por parte del UNICEF en un entorno en el que, según las previsiones, la respuesta humanitaria deberá mantenerse en un nivel muy elevado durante los dos próximos años. El UNICEF adoptará estrategias de aplicación ecológicamente responsables, como la utilización de energía solar para los sistemas de abastecimiento de agua y la integración de la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres en los planes de estudio nacionales.

20. **El programa de salud** contribuirá al uso mejorado y equitativo de los servicios de salud materna, neonatal e infantil y relacionados con el VIH por los lactantes, los niños, los adolescentes y las mujeres embarazadas y lactantes, sobre todo las de los grupos pobres y marginados, al fortalecimiento de los servicios sociales (resultado 2 del Marco de Cooperación Provisional), al fomento de la resiliencia (resultado 1) y a la mejora de la situación de las mujeres y los jóvenes (resultado 5) por los siguientes medios:

a) *Fortalecimiento de la inmunización sistemática y la respuesta frente a la poliomielitis* mediante el apoyo a la prestación de servicios integrados de inmunización más próximos a las comunidades y reduciendo la necesidad de campañas de vacunación. Se introducirán nuevas vacunas y se incrementará la cobertura de la inmunización contra la poliomielitis, el sarampión y el tétanos reforzando la cadena del frío y mejorando la gestión de los programas de inmunización.

b) *Atención especial a tres de las principales causas de muerte de niños de menos de 5 años —malaria, neumonía y diarrea—* apoyando la elaboración y divulgación de la Política Nacional de Salud Infantil y las estrategias pertinentes para proyectar en mayor escala un programa de salud infantil mediante la puesta en práctica de las iniciativas de salud de Boma (servicios de salud de la comunidad) para cubrir la brecha actual de prestación de servicios para el tratamiento rápido de los niños de menos de 5 años.

c) *Mejora de la salud materna y neonatal*, eliminación de la transmisión maternoinfantil del VIH y diagnóstico precoz infantil del VIH mediante la coordinación de los esfuerzos nacionales y locales y el aumento del número de centros que ofrecen servicios básicos e integrales de atención obstétrica y neonatal, en particular durante las respuestas humanitarias y los brotes de enfermedades.

d) *Institucionalización de los servicios de registro de nacimientos* en el contexto del sistema nacional de registro civil tomando como base la iniciativa nacional de notificación y registro de nacimientos, que ayudará a garantizar el reconocimiento de la identidad de los niños y los derechos a servicios básicos.

e) *Apoyo a la creación de un entorno normativo e institucional propicio* para ampliar eficazmente la prestación de servicios de calidad de salud materna, neonatal e infantil en contextos tanto humanitarios como no humanitarios.

21. **El programa de nutrición** contribuirá a la realización mejorada y equitativa de intervenciones nutricionales de base empírica en favor de los niños y las mujeres en edad de procrear, incluidas las mujeres embarazadas y lactantes. Apoyará los resultados 1, 2 y 5 del Marco de Cooperación Provisional y al mismo tiempo fomentará la capacidad de coordinación sectorial en situaciones de emergencia y de otro tipo por los siguientes medios:

a) *Fortalecimiento de la capacidad de los centros de salud y las comunidades* para la gestión comunitaria de calidad de los servicios de gestión de la malnutrición aguda con arreglo a las directrices nacionales mediante la integración de los servicios de nutrición en los centros y dependencias de atención primaria de la salud, la gestión de los suministros, la movilización de las comunidades y la realización directa de actividades en zonas de difícil acceso.

b) *Mayor apoyo a los niños, cuidadores y comunidades para mejorar la nutrición y la prestación de servicios adecuados de atención y alimentación de lactantes y niños* mediante la prestación directa de esos servicios y el fomento de la capacidad necesaria para ello, el suministro de suplementos de micronutrientes y el fortalecimiento de los vínculos con las actividades de promoción de los servicios de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene.

c) *Fortalecimiento de los sistemas y de la capacidad para ampliar las intervenciones nutricionales de base empírica y presentar datos sólidos* mediante la coordinación de las actividades de nutrición en los planos nacional y estatal, la realización de encuestas y evaluaciones sobre la nutrición, el desarrollo de la capacidad de los asociados, la elaboración de directrices nacionales y módulos de formación sobre gestión comunitaria de la malnutrición aguda y la alimentación de lactantes y niños pequeños y el fortalecimiento de las asociaciones estratégicas con el Gobierno, las comunidades y el sector agrícola.

22. **El programa de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene** contribuirá a mejorar el acceso a servicios equitativos y sostenibles de agua, saneamiento e higiene para todos en las zonas afectadas por conflictos y comunidades desatendidas y expuestas a epidemias. Ayudará a prestar servicios de calidad, equitativos y sostenibles (resultados 1 y 2 del Marco de Cooperación Provisional) y a prevenir y dar respuesta a las enfermedades relacionadas con el agua, con especial atención a las mujeres y los niños (resultado 5) por los siguientes medios:

a) *Apoyo al impulso final para erradicar la dracunculosis* mediante la promoción de prácticas de higiene mejoradas, la seguridad del agua en los hogares y el saneamiento en condiciones de seguridad en las aldeas donde hay o ha habido enfermedades endémicas.

b) *Mejora del suministro de agua* mediante el establecimiento de asociaciones de usuarios del agua y proveedores de servicios en pequeña escala para contribuir a la rehabilitación de los sistemas hídricos destruidos en las zonas rurales y urbanas donde hay o ha habido conflictos, la creación de asociaciones público-privadas para el mantenimiento, el fortalecimiento de la capacidad de las asociaciones de técnicos de suministro de agua, el aumento del número de comités de agua, saneamiento e higiene y, en su caso, la introducción de tarifas asequibles y equitativas.

c) *Aumento del número de zonas libres de defecación al aire libre* con medidas de saneamiento total impulsado por la comunidad, ofrecimiento de opciones de saneamiento más asequibles, establecimiento de un grupo de instructores en los estados y condados y creación de un mecanismo comunitario de supervisión de la defecación al aire libre.

d) *Fomento de la capacidad de coordinación del sector del agua, saneamiento e higiene* a fin de que el Gobierno dirija y coordine eficazmente, en el plano nacional, estatal y de los condados, las actividades relacionadas con el agua, el saneamiento y la higiene en las intervenciones humanitarias y de desarrollo y fortalecimiento de los vínculos entre ambas.

e) *Aceleración de la promoción integrada de la higiene* centrada en las actividades de gran repercusión que promuevan el lavado de las manos con jabón, favorezcan la salubridad del agua en el hogar y multipliquen la participación comunitaria en la promoción de la higiene asociada con actividades de nutrición de base comunitaria.

23. El programa de educación y desarrollo de los adolescentes contribuirá a lograr un acceso mayor y más equitativo a educación básica de calidad, que permitirá mejorar el nivel de instrucción de los niños de 3 a 18 años, en particular los adolescentes, las niñas y otros grupos vulnerables. Contribuirá a los resultados 1, 2 y 5 del Marco de Cooperación Provisional por los siguientes medios:

a) *Fortalecimiento de los sistemas para proporcionar cauces de aprendizaje alternativos* a los niños desfavorecidos o excluidos, con especial insistencia en resultados de aprendizaje cuantificables. Ello supondrá la aplicación del programa nacional de estudios, el establecimiento de un sistema nacional de evaluación de la alfabetización y los conocimientos aritméticos básicos, el apoyo a los niños no escolarizados mediante el programa de aprendizaje acelerado (que imparte enseñanza primaria a niños con edad superior a la correspondiente a ese nivel), la ampliación de los servicios de educación flexible incorporando actividades de formación para la vida práctica, la consolidación de la paz y situaciones de conflicto con destino a los niños marginados, puesta en práctica de la estrategia de seguimiento y evaluación de la educación, fortalecimiento de los sistemas de garantía de calidad y promoción de un aumento del presupuesto para educación.

b) *Mayor atención al desarrollo de la primera infancia* y fortalecimiento de intervenciones que apoyen la transición del nivel preprimaria a la enseñanza primaria y de la primaria a la secundaria mediante la elaboración y aplicación de una estrategia integrada de desarrollo de la primera infancia, y la formación de

mecanismos de coordinación que permitan, a largo plazo, mejorar la calidad y contribuyan a una mayor retención y promoción de los alumnos una vez que ingresan en la enseñanza primaria.

c) *Aumento de la capacidad nacional, subnacional y comunitaria para la prestación de servicios de educación* con el fin de proteger y educar a los niños y adolescentes en situaciones de emergencia y de otro tipo de acuerdo con las normas de las escuelas amigas de la infancia para la educación en situaciones de emergencia y los Compromisos Básicos para la Infancia en la Acción Humanitaria, del UNICEF.

24. **El programa de protección de la infancia** se centrará en el fortalecimiento de los sistemas y las capacidades para ofrecer respuestas que incorporen la perspectiva de género con el fin de combatir y reducir el riesgo de explotación, violencia y maltrato de niños y adolescentes, con especial atención a las niñas (resultados 2 y 5 del Marco de Cooperación Provisional) y contribuirá a reforzar la paz (resultado 3) en situaciones de emergencia y de otro tipo por los siguientes medios:

a) *Fomento de la capacidad para promover respuestas de protección de la infancia de base comunitaria* y apoyo al Gobierno para ampliar y reforzar el sistema de justicia, en particular mediante la adopción de procedimientos judiciales que tengan en cuenta las necesidades de los niños en contacto con la ley, con especial prioridad al fortalecimiento del registro de nacimientos dentro del sistema nacional de registro civil.

b) *Protección de la infancia en situaciones de emergencia y prestación de servicios para combatir la violencia de género contra los niños*, con especial atención a las oportunidades más urgentes y que puedan salvar vidas, en particular la prevención y respuesta frente a la violencia por razón de género, la localización y reunificación de las familias, el apoyo psicosocial, la liberación y reintegración de los niños asociados con fuerzas y grupos armados y la educación sobre el peligro de las minas. Se incluirá también la ayuda al subgrupo temático de protección de la infancia con el fin de mejorar la calidad de los servicios y la rendición de cuentas a los niños.

c) *Apoyo a la promoción de los derechos del niño* reforzando la recopilación, análisis y utilización de la información a través del mecanismo de vigilancia y presentación de informes, la supervisión de la situación, la evaluación de la ejecución de los programas, la investigación sobre la protección de la infancia y la violencia por razón de género con el fin de contribuir a una mayor asignación de recursos y a la ampliación de las intervenciones de gran impacto. Es también necesario mantener una función de liderazgo en las estructuras de coordinación, con inclusión de los grupos de trabajo técnicos sobre la justicia para los niños y sobre el registro civil.

25. **El programa de política social** contribuirá a mejorar los conocimientos, el entorno normativo y los sistemas en favor de los niños excluidos y desfavorecidos, lo que contribuirá a los resultados 2 y 5 del Marco de Cooperación Provisional por los siguientes medios:

a) *Generación de pruebas, análisis, promoción y diálogo sobre políticas*, incluidos los análisis multisectoriales e interinstitucionales centrados en los niños y la supervisión de la vulnerabilidad, que ayudarán a evaluar la pobreza infantil, promover los derechos de los niños y las mujeres y apoyar a los asociados en la elaboración de programas y políticas y la promoción de mejoras en la legislación y el margen fiscal para hacer realidad esos derechos.

b) *Fomento de la capacidad de protección social para reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia* ayudando al Gobierno a establecer un sistema de protección social que tenga en cuenta las necesidades de los niños, en colaboración con el PMA y el Banco Mundial. El sistema ayudará a localizar mejor los casos de vulnerabilidad, seleccionar a los beneficiarios, prestar servicios de protección social y supervisar y evaluar las iniciativas. Incluirá un programa piloto de subsidios por hijos impulsado por el Gobierno para ayudar a las familias en situación de pobreza extrema con el fin de reducir la desnutrición y aumentar la asistencia escolar de sus hijos.

c) *Fomento de la capacidad de inclusión social*: el UNICEF mejorará la oportunidad, relevancia y calidad de los conocimientos generados y utilizados para las actividades de promoción y la elaboración de programas y políticas más inclusivos, centrados en los niños y que tengan en cuenta los conflictos. Promoverá el uso de enfoques participativos que permitan a los niños, jóvenes y comunidades vulnerables expresar su opinión.

26. **El componente de eficacia del programa** contribuirá a que este se diseñe, coordine y gestione de manera eficaz, tanto en el plano central como en las oficinas sobre el terreno, a fin de cumplir las normas de calidad y conseguir resultados para los niños. La comunicación externa logrará una mayor conciencia sobre la situación de los niños y jóvenes marginados y aumentará la capacidad de los medios sociales, la sociedad civil, los niños y los jóvenes de impulsar un cambio normativo que promueva los derechos y el bienestar de los niños. Los enfoques basados en la comunicación para el desarrollo ayudarán a los programas de emergencia y de desarrollo a promover la adopción de comportamientos que aumenten la demanda y utilización de servicios sociales y de atención que puedan salvar vidas, así como la participación comunitaria en la planificación y supervisión de los programas. Se hará especial hincapié en las niñas, los jóvenes, los adolescentes y las madres, empoderándoles para eliminar comportamientos negativos, combatir la violencia y aumentar su participación en la toma de decisiones. El apoyo operacional y las operaciones sobre el terreno serán componentes fundamentales para lograr una mayor eficacia.

Estrategias de aplicación

27. El UNICEF se centrará en la prestación de servicios, especialmente en las zonas remotas y afectadas por conflictos, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil para complementar la capacidad gubernamental, distribuir suministros de primera necesidad y prestar servicios a los más vulnerables. Asimismo, elaborará un sistema de alerta temprana y garantizará la programación centrada en la vulnerabilidad y el conocimiento de los riesgos al mismo tiempo que adapta su apoyo a las situaciones de los distintos países. Al mismo tiempo, el UNICEF apoyará la generación de demanda de servicios y la creación de sistemas permanentes incrementando la capacidad de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, las autoridades locales y las comunidades para asumir gradualmente sus propias responsabilidades. El establecimiento de un entorno normativo propicio, las pruebas generadas a partir de la investigación y la supervisión de los programas favorecerán el diálogo sobre políticas y la promoción centrada en la equidad. El UNICEF intensificará la colaboración entre los sectores de las diferentes iniciativas de desarrollo y humanitarias y seguirá apoyando la coordinación sectorial y de los grupos temáticos en la educación (junto con Save the

Children) y el agua, saneamiento e higiene, la nutrición, la salud y la protección de la infancia (en colaboración con el Gobierno, los principales asociados en la ejecución y los organismos bilaterales).

Asociaciones

28. El UNICEF seguirá colaborando con los Ministerios de Finanzas y de Planificación Económica; Salud, Educación, Ciencia y Tecnología; Género, Infancia y Bienestar Social; Energía, Presas, Sistemas de Riego y Recursos Hídricos; Interior y Conservación de la Fauna y Flora Silvestres; Justicia; e Información, en los planos tanto nacional como estatal, así como con la Oficina Nacional de Estadística y la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración.

29. En un contexto en el que la mayoría de los servicios sociales son prestados por agentes no gubernamentales, es fundamental establecer asociaciones sólidas con las organizaciones no gubernamentales (ONG), los organismos de las Naciones Unidas y los órganos multilaterales. El UNICEF colaborará con todos los organismos de las Naciones Unidas, la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) y el Banco Mundial, las ONG locales e internacionales y programas mundiales como la Alianza Mundial para la Educación, el Programa Ampliado de Inmunización, GAVI: la Alianza para las Vacunas, el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria y el Movimiento para el Fomento de la Nutrición. En las zonas de difícil acceso y afectadas por conflictos, el UNICEF colaborará con las estructuras comunitarias, las organizaciones confesionales y otros grupos de la sociedad civil.

30. En Abyei, zona administrativa cuyo estatuto definitivo todavía no se ha determinado, el programa continuará colaborando con la Oficina del UNICEF en Sudán en las cuestiones relacionadas con intervenciones conjuntas y el apoyo intersectorial.

Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Componente del programa</i>	<i>Miles de dólares EE.UU.</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud	1 209	14 105	15 314
Nutrición	1 120	5 122	6 242
Agua, saneamiento e higiene	1 120	13 600	14 720
Educación y salud de los adolescentes	1 120	42 865	43 985
Protección de la infancia	1 412	10 716	12 128
Política social	1 966	1 280	3 246
Eficacia del programa	8 353	11 444	19 797
Total	16 300	99 132	115 432*

* Se estima que se necesitarán 245 millones de dólares en fondos de emergencia con cargo a otros recursos.

Gestión del programa y de los riesgos

31. Este documento del programa para el país describe las contribuciones del UNICEF a los resultados nacionales armonizados con el Marco de Cooperación Provisional y es el medio de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva acerca de la armonización de los resultados y los recursos asignados al programa a nivel nacional. Las responsabilidades del personal directivo en los niveles nacional, regional y de la sede con respecto a los programas por países se establecen en las políticas y procedimientos de los programas y las operaciones de la organización.

32. La capacidad de aplicar la programación depende de que se hagan realidad algunos supuestos básicos, en particular que el Acuerdo de Paz se mantenga y que los dividendos de la paz puedan hacerse visibles rápidamente; que las prioridades gubernamentales puedan reorientarse de la seguridad al desarrollo; que los principios de derechos humanos, la igualdad de género y la inclusión social puedan incorporarse en los planes de desarrollo del país; y que los cuidadores y las comunidades estén dispuestos a adaptar sus creencias y prácticas socioculturales a lo largo del tiempo. El programa para el país está también basado en el supuesto de que habrá recursos suficientes disponibles para la aplicación, que el UNICEF seguirá participando constructivamente junto con el Gobierno y otros asociados en el diálogo sobre políticas basadas en la equidad y la programación, que se podrá conseguir el acceso en condiciones de seguridad, que la aplicación simultánea de los programas de desarrollo y humanitarios no sobrecargará los recursos y que el rápido movimiento de personal y la posible pérdida de memoria institucional no perturbarán el impulso de la programación.

33. Los principales riesgos son la falta de datos fiables que impide al UNICEF llegar a los más vulnerables; la falta de fondos; la persistencia de conflictos; la falta de capacidad; el débil apoyo del Gobierno y los retrasos en la cadena de suministros que impiden la prestación de servicios; las crisis humanitarias que agotan los recursos del programa y distraen la atención; la inestabilidad de los precios y la inflación que obstaculizan la seguridad alimentaria; y el costo de la prestación de servicios y la inestabilidad política que dificultan el logro de los objetivos del programa.

34. Para mitigar los riesgos, el UNICEF trabajará dentro del sistema de las Naciones Unidas para documentar los éxitos y los fracasos, supervisar los riesgos, fomentar la capacidad de planificación para imprevistos y la continuidad de las operaciones, fortalecer la resiliencia de la comunidad, racionalizar los sistemas de supervisión atentos a las situaciones de conflicto, utilizar la supervisión por terceros según convenga y ampliar su base de donantes y asociados. El UNICEF colaborará también con los asociados para establecer un sistema de alerta temprana y diseñar mecanismos de reducción de riesgos en las actividades de desarrollo con el fin de facilitar un socorro humanitario más eficaz durante las crisis. Asimismo, fortalecerá su base nacional de recursos humanos, contratando personal con competencias en la labor humanitaria y de desarrollo. El UNICEF seguirá incrementando la capacidad del personal y los asociados para aplicar el método armonizado de transferencias en efectivo con el fin de mitigar los riesgos financieros en la aplicación de los programas.

Seguimiento y evaluación

35. El UNICEF reforzará el seguimiento de los resultados, al mismo tiempo que mejora la planificación de los programas y el uso de instrumentos para gestionar la información sobre los acuerdos de asociación y las operaciones sobre el terreno en las respuestas tanto de desarrollo como humanitarias. El marco de seguimiento y evaluación ayudará a garantizar una gestión rigurosa basada en los resultados, y se realizarán evaluaciones específicas para orientar la estrategia y el diseño del programa. El UNICEF seguirá reforzando la capacidad gubernamental de recopilar, analizar y utilizar datos de programas y encuestas —incluida la realización de una encuesta de indicadores múltiples por conglomerados— para poder presentar un panorama preciso de la situación de los grupos vulnerables y cuantificar el impacto de los programas y las políticas.

36. El Marco de Cooperación Provisional se podrá utilizar como instrumento de seguimiento, presentación de informes y rendición de cuentas en todo el sistema de las Naciones Unidas. El UNICEF colaborará con otros organismos de las Naciones Unidas para supervisar los progresos en el logro de sus resultados estratégicos, en la actualización de los indicadores comunes y en la realización de estudios, análisis y evaluaciones conjuntos.

Anexo

Marco de resultados y recursos – Programa de cooperación entre Sudán del Sur y el UNICEF, julio de 2016 a junio de 2018

<p>Resultado general: Para junio de 2018, 2,4 millones de niños de Sudán del Sur tendrán mayor acceso a los servicios sociales básicos integrados y habrán logrado un mayor respeto de sus derechos, con especial atención al empoderamiento de las niñas, el apoyo al regreso y reintegración de las poblaciones desplazadas y el fomento de la resiliencia de las comunidades más desfavorecidas frente a situaciones crónicas de estrés y conmociones inesperadas.</p>
<p>Convención sobre los Derechos del Niño: artículos. 4, 6 y 7, 9 y 10, 20, 22, 24, 26, 28 y 29.</p>
<p>Prioridad nacional: Plan de Desarrollo de Sudán del Sur: Mejora y ampliación de los servicios sociales</p>
<p>Resultados del Marco de Cooperación Provisional con participación del UNICEF: 1. Fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades; 2. Fortalecimiento de los servicios sociales para los más vulnerables; 3. Fortalecimiento de la paz y la gobernanza; 4. Revitalización de la economía local; 5. Mejora de la condición jurídica y social de la mujer y de los jóvenes.</p> <p>Indicadores de resultados del Marco de Cooperación Provisional para medir el cambio al que contribuye el UNICEF: Indicador 2.1. Proporción de partos con asistencia de personal de salud cualificado Indicador 2.2. Tasa de recuperación del tratamiento de la malnutrición aguda moderada en los niños y mujeres embarazadas y lactantes Indicador 2.3. Porcentaje de niños y adultos matriculados en actividades educativas (desglosado por género)</p>

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia y objetivos	Medios de verificación	Productos indicativos del programa para el país	Asociados principales, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (miles de dólares EE.UU.)		
					RO	OR	Total
Componente del programa: Salud							
Resultados relacionados del Plan Estratégico del UNICEF 1. Salud; 2. VIH y SIDA							
Uso mejorado y equitativo de los servicios de salud materna, neonatal e infantil y relacionados con el VIH por los lactantes, niños, adolescentes y mujeres	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de niños menores de 1 año que reciben la vacuna Penta -3 Base de referencia: 58% (Ministerio de Salud, 2014) Objetivo: 70% Porcentaje de niños de 0 a 59 meses que han recibido tratamiento para la malaria Base de referencia: 51% (Encuesta sobre la salud de las familias en el 	Inmunización sistemática y divulgación Informes del Programa Ampliado de Inmunización Encuesta de indicadores	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de los sistemas de inmunización para prestar servicios suplementarios de rutina y en situaciones de emergencia y de otro tipo; Mejora de la capacidad de prestar servicios integrados de gestión de casos para enfermedades infantiles 	Ministerio de Salud a nivel central y estatal OMS, ONUSIDA	1 209	14 105	15 314

<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia y objetivos</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país</i>	<i>Asociados principales, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (miles de dólares EE.UU.)</i>		
					<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
embarazadas y lactantes, especialmente de los grupos pobres y marginados.	<p>Sudán, 2010) Objetivo: 80%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de partos con asistencia de personal de salud cualificado Base de referencia: 19% (Encuesta sobre la salud de las familias en el Sudán, 2010) Objetivo: 30% • Porcentaje de embarazadas que viven con el VIH y reciben profilaxis/tratamiento antirretroviral Base de referencia: 78% (Encuesta sobre la salud de las familias en el Sudán, 2010) 	múltiples por conglomerados	<p>comunes en situaciones de emergencia y de otro tipo;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de los sistemas integrados para prestar servicios integrados de salud materna y neonatal, prevención de la transmisión maternoinfantil del VIH, diagnóstico precoz infantil y registro de nacimientos. 				
Componente del programa: Nutrición							
Resultado relacionado del Plan Estratégico del UNICEF: 4. Nutrición							
Realización de intervenciones mejoradas, equitativas y de base empírica en materia de nutrición para los niños y las mujeres en edad de procrear, embarazadas y lactantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de niños de 0 a 6 meses de las zonas seleccionadas que son alimentados exclusivamente con leche materna Base de referencia: 45% (Encuesta sobre la salud de las familias en el Sudán, 2010) Objetivo: 65% • Porcentaje de niños de 6 a 59 meses que reciben al menos 1 dosis de suplementos de vitamina A Base de referencia: 90% (Sistema de vigilancia de la seguridad alimentaria y la nutrición, 2015) Objetivo: 90% • Tasa de mortalidad por malnutrición aguda severa Base de referencia: 0,36% (UNICEF, 2015) Objetivo: <10% 	Encuesta de indicadores múltiples por conglomerados, Sistema de vigilancia de la seguridad alimentaria y la nutrición	<ul style="list-style-type: none"> • Algunos centros de salud y comunidades reúnen las condiciones para una gestión integrada de calidad de la malnutrición aguda severa, en consonancia con las directrices nacionales; • Mayor apoyo a los niños, los cuidadores y las comunidades para mejorar la nutrición y la prestación de cuidados apropiados y la alimentación de lactantes y niños pequeños en situaciones de emergencia y de otro tipo; • Fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos y asociados para ampliar las intervenciones equitativas y de base empírica en materia de nutrición y presentación de datos sólidos. 	Ministerio de Salud	1 120	5 122	6 242

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia y objetivos	Medios de verificación	Productos indicativos del programa para el país	Asociados principales, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (miles de dólares EE.UU.)		
					RO	OR	Total
Componente del programa: Agua, saneamiento e higiene (WASH)							
Resultado relacionado del Plan Estratégico del UNICEF: 3. Agua, saneamiento e higiene							
La población destinataria de las comunidades afectadas por conflictos, desatendidas y expuestas a epidemias dispone de mejor acceso a servicios equitativos y sostenibles de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de hogares con acceso a una fuente mejorada de agua potable Base de referencia: 59% (Programa Conjunto OMS/UNICEF de Vigilancia, 2015) Objetivo: 69% • Número de casos comunicados de dracunculosis Base de referencia: 5 (OMS, <i>Early Warning and Disease Surveillance</i>, 2015) Objetivo: 0 • Porcentaje de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados Base de referencia: 7% (Programa Conjunto OMS/UNICEF de Vigilancia, 2015) Objetivo: 15% 	Sistema de Información sobre la Gestión de WASH, informes de seguimiento sobre el terreno, informes de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor disponibilidad de servicios de abastecimiento de agua potable asequibles y sostenibles en las zonas vulnerables, escuelas y centros de salud; • Mayor disponibilidad de instalaciones de saneamiento sostenibles y mejores prácticas de higiene en los hogares y a nivel institucional, con especial atención al cambio de comportamiento y comunidades libres de defecación al aire libre; • Mejora de la gestión de políticas y conocimientos en las instituciones nacionales y estatales y en la sociedad civil local; • Servicios eficaces de preparación en el ámbito WASH y respuesta a las poblaciones afectadas por emergencias en consonancia con los Compromisos Básicos para la Infancia en la Acción Humanitaria. 	<p>Ministerio de Electricidad, Presas, Sistemas de Riego y Recursos Hídricos</p> <p>Oxfam GB</p> <p>Asociados del grupo temático de agua, saneamiento e higiene</p> <p>Consejo de la Ciudad de Yuba</p> <p>Autoridades estatales y de los condados</p>	1 120	13 600	14 720

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia y objetivos	Medios de verificación	Productos indicativos del programa para el país	Asociados principales, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (miles de dólares EE.UU.)		
					RO	OR	Total
Componente del programa: Educación básica y desarrollo de los adolescentes							
Resultado relacionado del Plan Estratégico del UNICEF: 5. Educación							
Los niños de 3 a 18 años, y en particular los adolescentes, las niñas y otros grupos vulnerables, tienen acceso mayor y más equitativo a educación básica de calidad con resultados en el nivel de instrucción.	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de niños de 3 a 6 años matriculados en centros de desarrollo de la primera infancia. Base de referencia: Mujeres, 48%; hombres, 52% (Sistema de Información sobre la Gestión de la Educación, 2015) Objetivo: Mujeres, 53%; hombres 56% Porcentaje de niños de 7 a 18 años matriculados en enseñanza primaria oficial o un sistema de educación alternativo. Base de referencia: Total, 35%; mujeres, 30%; hombres, 39% (Sistema de Información sobre la Gestión de la Educación, 2015) Objetivo: Total, 42%; mujeres, 30%; hombres, 45% Tasa de finalización de la enseñanza primaria Base de referencia: Total, 95%; mujeres, 6.2%; hombres, 13.7% (Sistema de Información sobre la Gestión de la Educación, 2011) Objetivo: Total, 10,5%; mujeres, 7% hombres, 14% 	Sistema de Información sobre la Gestión de la Educación	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de los sistemas nacionales de educación básica y aprendizaje alternativo, incluida la educación sobre las aptitudes para la vida, la consolidación de la paz y los conflictos, con destino a los niños y los adolescentes, en particular los niños desfavorecidos y excluidos, con resultados cuantificables sobre el nivel de instrucción; Mayor apoyo al Gobierno y a los asociados para mejorar la transición del desarrollo del niño en la primera infancia a la enseñanza primaria y de la primaria a la secundaria; Mejora de la capacidad nacional, subnacional y comunitaria para proteger y proporcionar educación de calidad a los niños y adolescentes. 	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Unión Europea Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional Gobierno de Noruega PMA	1 120	42 865	43 985
Componente del programa: Protección de la infancia							
Resultado relacionado del Plan Estratégico del UNICEF: 6. Protección de la infancia							
Los niños y adolescentes en situación de riesgo o expuestos a	<ul style="list-style-type: none"> Número de niños a los que han llegado los servicios de notificación de nacimientos 	Registros del Ministerio de Salud y de los hospitales	<ul style="list-style-type: none"> El Ministerio de Género, Infancia y Bienestar Social, el Ministerio de Salud y algunos ministerios estatales 	Ministerio de Género, Infancia y Bienestar Social	1 412	10 716	12 128

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia y objetivos	Medios de verificación	Productos indicativos del programa para el país	Asociados principales, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (miles de dólares EE.UU.)		
					RO	OR	Total
violencia, explotación y abuso han visto reducido y mitigado su riesgo y, si es posible, restablecida su seguridad, dignidad y salud.	<p>Base de referencia: 199.225 (UNICEF, 2015) Objetivo: 250,000</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de niños y adolescentes a los que han llegado los servicios fundamentales de protección de la infancia <p>Base de referencia: 367.807 (UNICEF, 2015) Objetivo: 800.000</p>	<p>universitarios y civiles</p> <p>Informes de encuestas</p> <p>Base de datos del Sistema de Gestión de la Información sobre la Violencia de Género</p>	<p>cuentan con leyes y marcos normativos y sistemas de prestación de servicios para mejorar el acceso de los niños a la justicia y con servicios de registro de nacimientos;</p> <ul style="list-style-type: none"> Los niños en situación de riesgo o expuestos a violencia, explotación y abusos son cada vez más capaces de acceder y beneficiarse de servicios básicos y de mayor calidad de protección del niño frente la violencia de género en situaciones de emergencia y de otro tipo. 	<p>Ministerio de Salud</p> <p>Ministerio del Interior y Conservación de la Flora y Fauna Silvestres</p> <p>Oficina Nacional de Estadística</p> <p>Ministerio de Justicia</p> <p>Dependencia de Protección de los Niños del Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán</p> <p>Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración</p> <p>Centro de Psicología y Cambio Social</p> <p>Organismos de las Naciones Unidas</p> <p>UNMISS</p>			
Componente del programa: Política social							
Resultado relacionado del Plan Estratégico del UNICEF: 7. Inclusión social							
Mejora del entorno normativo y del sistema para los niños desfavorecidos y excluidos.	<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de políticas y diseño de los elementos clave del sistema permanente de protección social atento a las necesidades de los niños. <p>Base de referencia: No disponible Objetivo: Aprobación de políticas.</p>	Informe del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> Mayor capacidad gubernamental para prestar servicios de protección social centrados en el niño; Fortalecimiento de la capacidad del UNICEF y los asociados para generar datos 	<p>Ministerio de Género, Infancia y Bienestar Social</p> <p>Oficina Nacional de Estadística</p> <p>Banco Mundial</p>	1 966	1 280	3 246

<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia y objetivos</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país</i>	<i>Asociados principales, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (miles de dólares EE.UU.)</i>		
					<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
	<ul style="list-style-type: none"> Número de niños beneficiarios del proyecto de subsidios por hijos. Base de referencia: 0 Objetivo: 2.000 		centrados en la equidad, evaluaciones de base empírica y estudios analíticos.	PMA			
Componente de programa: Eficacia de los programas							
Los programas del país están diseñados, coordinados, gestionados y respaldados para alcanzar determinados niveles de logro de resultados en favor de los niños	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de indicadores de gestión y prioridades programáticas que se corresponden con los puntos de referencia del sistema de puntuación Base de referencia: No disponible Objetivo: 100% 	Tablero de Puntuación inSight	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de la capacidad de la Oficina en el país para mantener una comunicación eficaz sobre cuestiones relativas a los derechos del niño; Aumento de la demanda y utilización comunitaria de redes capaces de salvar vidas y prestar servicios de atención y protección; Aumento de la capacidad de las instituciones y redes sociales y comunitarias para lograr la participación de los niños, los jóvenes y las mujeres en el desarrollo y la consolidación de la paz. 		8 353	11 444	19 797
Recursos totales					16 300	99 132	115 432